

muy alta pobreza, y siendo tales, que el mundo os tuviese en escarnio y á manera y semejanza de afrenta, y vuestra vida juzgasen por locura y vuestro fin sin honra; para que así hechos locos al mundo, convirtiédeses á ese mismo mundo con la locura de la predicacion. Y no os turbeis, porque no sois alquilados por precio, mas antes enviados sin promesa de soldado; porque el varon de Dios, alumbrado del padre de las lumbres, con interior inspiracion vió entonces con ojos claros que porhaceros de los postreros, con firme certidumbre de alteza habias de ser los primeros. A vosotros, pues (hijos míos) doy voces, yo indigno padre, acercándose ya el último fin del siglo que se va envejeciendo; y vuestras voluntades nuevo y despierto para que defendais el escuadron del Alto Rey, que va como de vencida y ya casi huyendo de los enemigos y emprendiendo la victoriosa pelea del Soberano Triunfador, con palabras y obras prediqueis á los enemigos, y si hasta aquí buscastes con Zacheo en el Sicomoro ó Higuera-Moral, y quisisteis ver quien fuese Jesus chupando el jugo de la Cruz, bajad a hora aprisa á la vida activa; y si por daros solamente á la contemplacion de los misterios de la cruz, defraudasteis á alguno, volved á los próximos el cuatro tanto por la vida activa juntamente con la contemplativa: derramando (si necesario fuere) vuestra propia sangre por el nombre de Cristo y por la salvacion de las almas; lo cual pesa el cuatro tanto de sola la contemplacion; y entonces vereis mucho mejor quien sea JESUS, cuando desconfiados de vosotros mismos para poner esto en obra lo recibieseis á él con gozo en la casa de vuestros corazones; el cual hará que siendo vosotros en estatura pequeñitos alcanceis triunfo del enemigo: así que, corred con tal prisa que comprendais y alcanceis la coroua. Pues como vosotros (que conforme á la alteza de vuestra profesion) con el celo de las almas, deseais correr al olor de los unguentos de aquellos que si-

guieron las pisadas de Cristo y por su amor derramaron su sangre: y por esta causa (segun el tenor de nuestra regla) me habeis pedido con instancia que os envíe á tierra de infieles, para que peleando por la fé de Cristo y por la conversion de los mismos infieles, podais ganar á Jesucristo las ánimas de vuestros prójimos y las vuestras, estando aparejados por su amor de él y por la salud de ellos, ir á la cárcel y á la muerte; y porque por diversos indicios y experiencias tengo entendida la bondad de vuestra vida, y antes por obra he conocido ser vosotros idóneos, para llevar, publicar y defender hasta la muerte este estandarte del Rey de la Gloria, el cual dais vuestras que lo llevaréis bien lejos. Por tanto, confiado de la Divina Bondad, por la autoridad de mi oficio, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, os elijo y envío á convertir con palabras y ejemplo las gentes que no conocen á nuestro Señor Jesucristo y están detenidas con el yugo del cautiverio de Satanás; con la ceguedad de la idolatria, moradores de las indias que vulgarmente se llaman de Yucatan, Nueva España ó Tierra Firme. Y al mérito de la Santa Obediencia, iniungo y juntamente mando que vayais y traigais fruto y vuestro fruto permanezca. Y á vosotros los arriba nombrados, doce frailes y á los otros cualesquiera que en lo de adelante á vuestro gremio y compañía se hubieren de allegar, someto y sujeto á vos, el sobredicho venerable padre Fr. Martin de Valencia, como á su pastor y verdadero prelado y á los que os sucedieren en el oficio, y os asigno y constituyo por tal verdadero prelado de ellos; y por él, semejante á vuestros sucesores en el oficio, conforme á la instruccion que os tengo de dar del modo y manera de vuestra vida y conversacion: y os llamo, nombre é instituyo custodio de ellos; y quiero y mando que seais llamado custodio: y os pongo súbdito y sujeto á mi persona sola y á mi obediencia de mis sucesores con el oficio tam-

bien del comisario de España, en aquellas cosas en que á él tuvieseis recurso Vos mismo, ó vuestros sucesores, con la mayor parte de los frailes, por vuestras cartas y letras, hasta que otra cosa os confie á vos ó á vuestros sucesores por lo que se mandare en nuestro capítulo general. De mas de esto, á vosotros doce y á los que adelante se juntaren á vuestra compañía y á cada uno de vosotros, y de ellos iniungo y juntamente mando, en mérito de Santa Obediencia, que al dicho padre Fr. Martin de Valencia, así como á vuestro verdadero y cierto Prelado y custodio, y á los que les sucedieren en oficio, obedezcais en todas las cosas en que el general ministro (segun el tenor de la regla) y á los demas prelados vuestros estais obligados á obedecer. Y porque así á súbditos como prelados, soy deudor por el cuidado y cargo impuesto con el oficio (que sia méritos ocupó) y muchas cosas se podrian ofrecer por tiempo, cerca de la custodia á vos encomendada, que perteneciesen á mi oficio, para las cuales proveer con eficacia se habia de buscar mi presencia: De aquí es, que á vos el dicho Fr. Martin de Valencia (de cuyo ferviente celo de religion y loable madurez, Sciencia y principal discrecion y suficiencia universal, enteramente confio en el Señor) y á cada uno de vuestros sucesores en el oficio, por el tenor de las presentes plenísimamente someto mis veces, quanto á nuestros súbditos que ahora son y por tiempo lo serán adelante, y quanto á todos y á cada uno de los conventos, si algunos al presente hay de nuestra orden y los que habrá en el tiempo venidero de la dicha Nueva España ó tierra de Yucatan, dandoos á vos y á ellos toda entera autoridad y facultad *in utroque foro*, así en el exterior judicial como en el interior de la conciencia no solamente la ordinaria que á mi me compete de oficio, mas tambien la que por privilegios apostólicos me está concedida con poder de subdelegar; es á saber, para pública y privadamente visitar,

amonestar, corregir, castigar, instruir, privar, ordenar, prohibir, disponer, atar, desatar y dispensar en cualesquiera penas irregularidades y defectos contra cualesquiera estatutos de la orden y cerca de cualquier precepto en que yo mismo puedo, en quanto á entrambos fueros y por censuras eclesiásticas y otras penas canónicas, constreñir, compeler é interpretar y declarar dudas; y generalmente para hacer cumplir en especial todas y cada una de las cosas que al oficio y autoridad del ministro general, en cualquier manera concienen como yo mismo personalmente, así por mi poder ordinario como por comision de la silla apostólica podria hacer cumplir; puesto que fuesen tales cosas que por ser tan arduas tuviesen necesidad espresa y específica pronunciacion. Las cuales todas y cada una de ellas quiero por el tenor de las presentes ser tenidas por suficientemente pronunciadas y espresas: sacados tan solamente dos casos los cuales para mí mismo reservo. El primero, de recibir mujeres, ora sean doncellas, viudas ó casadas, á la orden y obediencia de la regla de Santa Clara, así de la primera como de la segunda ó tercera; las cuales órdenes es manifesto haber instituido el bienaventurado nuestro Padre San Francisco, así como la de los frailes menores. El segundo, de absolver del vínculo de la excomunion á aquellos que por su inobediencia contumaz, me acaeciére descomulgar *viva voce, V. in scriptis*. De mas de esto que podeis cometer estas mis veces y autoridad en todo ó en parte á uno ó á muchos, cuantas veces os pareriere convenir, y las cometidas, revocar á vuestro albedrío. Y porque los grandes trabajos y frecuentes vigiliass que andando los tiempos habeis de padecer en cumplimiento y ejecucion de este negocio, no enternezcan ni enflaquezcan vuestro ánimo, mas antes lo hallen incansable, renovado de cada dia sean para mayor merecimiento: en virtud del Espíritu Santo y estrechamente por obediencia, os mando

que ejerciteis fiel y diligentemente el oficio de dicho cargo pastoral y comision; y segun la gracia que el Señor os ha dado y en la que en lo de adelante aumentará, lo cumplais. Id pues, hijos muy amados con la bendicion de vuestro Padre Id, á cumplir el mandamiento que os está impuesto: armados con el escudo de la fé, con loriga de justicia, con espada de la Divina Palabra, con el yelmo de salud y con lanza de perseverancia, pelead con la antigua serpiente que procura detener por suyas, las animas redimidas con la preciosísima sangre de Jesucristo, y ganadlas para ese mismo: de suerte que á todos los católicos resulten acrecentamientos de fé, esperanza y caridad, y á los malos esté patente el camino de la verdad y la locura de la herética perversidad se devanezca, y á los gentiles se muestre clara su ceguera, y la luz de la fé católica resplandezca en sus corazones y recibireis el reino perdurable: Id con la gracia de Jesucristo y rogad por mí. Dadas en el convento de Santa María de los Angeles á 30 de Octubre, año del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo de 1523. Con firma y sello mayor de mi oficio: Fr. Francisco de los Angeles, General, Ministro y siervo.»

Aunque puede calificarse de difusa la insercion de estos documentos, me ha parecido conveniente hacerla íntegra, para que se forme idea del espíritu que animaba á los primeros operarios que venian á sembrar la semilla de la doctrina católica; conocimiento tanto mas interesante, cuanto que ahora en los últimos tiempos, blandiendo el espíritu de impiedad, las armas de la ingratitud de algunos desnaturalizados hijos de la iglesia, se le ha llegado á acusar á esta buena madre de una mira mezquina desde su origen.

Cuando el P. Valencia y sus doce compañeros llegaron á las playas del arruinado imperio mexicano, mandó luego Hernan Cortés algunas personas de su servidumbre, para que sirviesen á los religiosos en el camino hasta la capital, prove-

yéndoles en cuanto fuera necesario, aunque los misioneros rehusaron todo lo que no fuera absolutamente preciso haciendo el viage desde Veracruz á México á pié y descalzos, manifestando con la pobreza y menosprecio que hacian de sus personas, no venir con el tropel de los conquistadores, en busca de las materiales riquezas que contenia el mundo descubierto, sino á traer el bien espiritual que serena las tempestuosas agitaciones del corazon y que eleva al hombre degradado á la altura de su dignidad y que haciéndolo superior á la deleznable materia que lo rodea, lo hace entrar por el camino del verdadero progreso, que lo ha de conducir á su felicidad.

Estando ya próximos á la capital, salió Cortés á recibirlos, acompañado de sus oficiales y los principales señores de los naturales con un concurso numerosísimo de pueblo; y en el lugar en que los encontró se puso de rodillas besando á cada uno las manos y los hábitos y haciendo lo mismo todos los caballeros españoles del acompañamiento, con lo cual los indios formaron un alto concepto del respeto que se debía á los ministros del Dios de los cristianos, cuando á su presencia se humillaban los conquistadores del famoso imperio azteca. Llegaron á México y fueron hospedados en la misma casa del conquistador, donde españoles y mejicanos manifestaron el regocijo que les causaba la venida de los obreros evangélicos: luego les designo Cortés el sitio en que debian fundar su iglesia, que fué donde hoy se halla la catedral de aquella ciudad, pasando despues al lugar donde estuvo el famoso convento de Franciscanos, convertido en lugares profanos en nuestros dias, cuando á un partido político plugo destruir la cuna de la verdadera civilizacion en México.

A la llegada de estos padres habia en México y Tezcoco otros religiosos que no habian venido con la autoridad pontificia, y por lo mismo ni habian tratado de la ereccion

de templos; ni de otros puntos interesantes para el desarrollo de la civilización evangélica, ocupándose solo en doctrinar á los indígenas, particularmente el famoso religioso laico Pedro Gante que habia puesto una escuela en Tezcoco, y que despues fundó en México el hospital y colegio de San Juan de Letran. El P. Custodio reunió á estos religiosos, y con ellos y sus compañeros celebró una junta ó concilio á que asistió el conquistador Cortés con otras personas de las mas instruidas, para tratar sobre la resolucion de algunos puntos relativos á la administracion de los sacramentos, y el modo de hacer mas fructífero su trabajo en la estensa mies que se presentaba en las populosas ciudades conquistadas. Acordaron dividirse en cuatro partes para ocupar las ciudades de México, Tlaxcala, Tezcoco, y Huexutzinco: pronto bajo su direccion se formaron sus iglesias y las casas de habitacion, con grandes salas para reunir en ellas á los niños que habian de recibir las instrucciones; y sin cesar trabajaron en difundir las luces sobre los millares de habitantes de este suelo, esforzándose tambien en procurar su bien temporal, aliviando cuanto era de su parte la desgraciada condicion de los vencidos.

Interminable seria decir los bienes que los ministros de la religion han prodigado á los pueblos: algunos será necesario referir en el curso de estos estudios, contentándonos ahora con citar un trozo del informe que los religiosos franciscanos de México daban á Carlos V, de los abusos cometidos por los personajes de la primera audiencia. A tiempo que los obispos de México y Tlaxcala aseguraban al emperador, que en menos de tres años habian perecido mas de cuatrocientos mil indios, sacrificados inhumanamente por los españoles, en los trabajos forzados á que los sujetaban, los padres franciscanos decian. «Lo que el presidente con sus oidores por sugestion de los en-

comenderos de Nueva España proponen de enfeudar estos pueblos para el mejor tratamiento, conversion á la fé y obediencia al rey de aquellos vecinos, no es para otra cosa que para continuar con el pretexto de la religion y buen trato, en el modo tiránico con que hasta este dia han gobernado á los mexicanos que se les encomendaban. ¿Cuándo jamás estos hombres despiadados han tenido algun pensamiento de la conversion de estas naciones? ¿Cuándo de tratarlos humanamente? Nosotros somos testigos del modo de proceder en los últimos cinco años de estos encomenderos, y en ellos hemos visto que las vejaciones que les hacian, parecian tener por fin su destruccion, y de aquí inferimos cuanto mas crueles habrian sido los otros tres años que habian pasado despues de la conquista. Ha sido una providencia particular de Dios que con todos los medios que han puesto para destruir á los mexicanos, aun no lo hallan conseguido. El arbitrio de hacer á las naciones del nuevo mundo esclavas para su reduccion á la fé y á la obediencia del rey, es sin duda inicuo, porque Dios prohíbe á los hombres toda abominacion, aunque de ella hubiesen de resultar los mayores bienes. Los sacrificios jamas son gratos si las manos que los ofrecen son impuras. Menos mal es que ningun habitador del nuevo mundo se convierta á nuestra santa religion y que el señorío del rey se pierda para siempre, que el obligar á aquellos pueblos á lo uno y á lo otro con la esclavitud.»

Este informe, el de los ilustres prelados de México y Tlaxcala, las incesantes representaciones del celosísimo y venerable Sr. Las Casas y de otros muchos ministros del Dios de paz, que no buscan el oro y las riquezas corruptibles, sino el progreso y la sólida felicidad de los pueblos, consiguieron de la Santa Sede ocupada por el S. Paulo III la declaracion de que los habitantes de este suelo, tenian la racionalidad que les negaban los conquistadores: que era un

latrocinio injustificable usurparles los derechos que naturalmente tenían adquiridos: la mayor injusticia reducirlos á la destructora esclavitud á que los sujetaban los españoles; y obtuvieron del trono de Castilla leyes que garantizaban su libertad, sus intereses y la tranquilidad de sus hogares. Y si bien es cierto, que todas estas disposiciones no tuvieron su exacto cumplimiento porque la acción del soberano español era ineficaz para obtenerlo, así por la distancia, como por la desenfrenada codicia de la mayor parte de los que venían á poblar este suelo, no por eso deja de ser menos digno de nuestra alabanza y gratitud, el celo con que los humildes hijos de los claustros defendieron los derechos de la humanidad y la justicia, al defender los de los infelices naturales. Y sin una inconsecuencia contra la historia y sin una injusticia contra la civilización, no han podido en los últimos días verse espuestos á la saña de algunos mexicanos, los sucesores de aquellos ilustres varones, que en los días de mayor angustia para la patria, desafiaron el furor de los tiranos para defender la justicia de la causa nacional.

CAPITULO XXXIV.

Espediciones á Huaxyacac ó Oaxaca: á Chiapas.

Quauhtemalan ó Guatemala y á la provincia de Honduras: viaje de Cortés: y disturbios de la capital.

Nada preocupaba tanto á Cortés, como aumentar el número de los pueblos conquistados para la corona de Castilla, y particularmente aquellos que la fama señalaba como mas abundantes en los preciosos metales y ricas pro-

ducciones: sabiendo pues que en la provincia de Huaxyacac, habia ricos criaderos de oro y otros estimables productos del reino vegetal, y teniendo ya avanzadas sus operaciones por aquel rumbo mandó una espedicion para conquistar aquel territorio, encargando esta empresa al capitán Orozco.

Pocos dias despues mandó otra fuerza confiada al capitán Pedro de Alvarado para que sujetara á la provincia de Guatemala, que teniendo noticia de su disposición para conservarse independiente, el conquistador la llamaba rebelde, y para castigo de su empeño en defender su libertad, hechó sobre ella las huestes castellanas, para que sus mortíferas armas y las violencias de sus soldados, oprimieran la cerviz de los guatemaltecos. Salió Alvarado con trescientos infantes, ciento treinta caballos, cuatro cañones, algunas tropas aliadas de los tlascaltecas y las municiones necesarias para la guerra y manutención del ejército; y fué en su compañía el religioso Fr. Bartolomé Olmedo, tal vez con objeto de reprimir los arrebatos del carácter altivo y sanguinario del capitán. Este ejército hizo su camino por los peñoles del Guelemo, atravesó la provincia de los Zapotecas, Atecuantepec y Soconusco, y dejando atrás á Zapotitlan y Quetzaltenango donde empezó ya la mortífera campaña contra los naturales, entró en el territorio de Guatemala, cuya conquista se hizo en pocos dias; pues habiendo derrotado los españoles á un ejército mandado por el gobernador de Utatlan, á éste se mandó quemar en presencia de sus soldados vencidos, y *por compasión* se le conmutó la pena de hoguera en la de horca: (1) con lo cual atemorizados los naturales, se rindieron á los terribles conquistadores.

1 Salazar en quien no escacean los motivos de justificación para todos estos desmanes de los conquistadores, hablando de este desgraciado, dice, que la horca quitándole la vida le dió la felicidad.